



## Ayuntamiento de Almáchar

---

### EDICTO

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 4 de julio de 2.018, se aprobó inicialmente la Modificación de la Plantilla de Personal, con motivo de la aprobación inicial de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Almáchar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://almachar.sedelectronica.es>].

La modificación de la Plantilla de Personal se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

**En Almáchar a 5 de julio de 2018**

**EL ALCALDE PRESIDENTE**

**Fdo: José Gámez Gutiérrez**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**